



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Disposición

Número:

Referencia: 1-365-837-2016 - Dispo autorizando Limpieza DR Río Gallegos/GECAL Santa Cruz

VISTO el Expediente N° 1-365-837/2016 del Registro de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Santa Cruz dependiente del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Santa Cruz y de la Delegación Regional Río Gallegos, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de las citadas dependencias y avalada por las Direcciones Nacionales del Servicio Federal de Empleo y de Relaciones Federales según surge de fs. 30, 33 y 39 respectivamente.

Que atento al monto estimado procede encuadrar el caso de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

Que corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en Actividades de Mantenimiento y Tareas Afines.

Que este Organismo suministrará en forma gratuita a los oferentes los respectivos Pliegos, en los términos del Artículo 39 del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Que se ha reprocesado la carga en el Sistema Local Unificado (SLU) de la Solicitud de Gastos correspondiente bajo el N° 99/16, obrante a fs. 58 y 59.

Que se cuenta con los fondos para atender el gasto en causa, de acuerdo a lo registrado en el asiento contable de fojas 60.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos a) y b) del Decreto N° 1.023/01 y en el Artículo 9, Incisos a) y b) del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la realización de la convocatoria a Contratación Directa para gestionar la contratación del servicio de limpieza integral con destino al edificio sede de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Santa Cruz y de la Delegación Regional Rio Gallegos, por un período de DOCE (12) meses con opción a prórroga por DOCE (12) meses más, a solicitud de las citadas dependencias y avalada por las Direcciones Nacionales del Servicio Federal de Empleo y de Relaciones Federales según surge de fs. 30, 33 y 39 respectivamente, encuadrando el caso en lo establecido en los Artículos 24 y 25 Inciso d) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, conforme lo reglamentado en los Artículos 14 y 27, Inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Normas Generales de Higiene y Seguridad en el Trabajo en Actividades de Mantenimiento y Tareas Afines, que como Anexos PLIEG-2016-05277602-APN-DGA#MT y PLIEG-2016-05277570-APN-DGA#MT, forman parte integrante de la presente medida y regirán la convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Gíranse las presentes actuaciones a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio dependiente de esta Dirección General para su conocimiento, cumplido pasen a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Santa Cruz para que establezca fecha y hora de apertura de la convocatoria autorizada en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.